



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 8 de noviembre de 2002 - Número 1058 Página 6613

## SUMARIO

Página

### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN**

#### **4.2. MOCIÓN**

##### **Desestimación por el Pleno**

- Criterios para la atención de los niños de cero a cuatro años bajo la tutela y guarda del Gobierno. Nº 57, subsiguiente a la interpelación Nº 113, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

[42.S.057.057]

6614

### **6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO**

#### **6.9 CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**

##### **Aprobación por el Pleno**

- Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2000. Nº 1.

[69001]

6614

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.****4.2. MOCIONES.**

CRITERIOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS DE CERO A CUATRO AÑOS BAJO LA TUTELA Y GUARDA DEL GOBIERNO. (Nº 57 , subsiguiente a la interpelación Nº 113)

[42.S.057.057]

Presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

DESESTIMACIÓN POR EL PLENO.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de noviembre de 2002, desestimó la moción Nº 57, subsiguiente a la interpelación Nº 113, presentada por el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a criterios para la atención de los niños de cero a cuatro años bajo la tutela y guarda del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 1051, correspondiente al día 30 de octubre de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 6 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

**6. COMUNICACIONES, PROGRAMAS O PLANES E INFORMES DEL GOBIERNO****6.9. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA.**

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2000. (Nº 1)

[69.001]

Aprobación por el Pleno.

**PRESIDENCIA**

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 4 de noviembre de 2002, ha aprobado la cuenta general de la Comunidad Autónoma de Cantabria, correspondiente al ejercicio 2000, de conformidad con lo establecido en los artículos 166, 163 y 164 del Reglamento de la Cámara, en relación con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Cantabria 7/1984, de 21 de diciembre, de finanzas, y en el apartado 6 del artículo 9 del Estatuto de Autonomía para Cantabria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 5 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

\*\*\*\*\*

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)